



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PUBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 067-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de agosto de 2019.- Las 09h42.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente el escrito presentado en este Tribunal el 07 de agosto de 2019, por el doctor Francisco Herrera Arauz, en seis (6) fojas, sin anexos, mediante el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección. Al respecto **DISPONGO:**

PRIMERO.- Al amparo de lo prescrito en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, a través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, remítase el expediente completo signado con el número **067-2019-TCE** a la Corte Constitucional.

SEGUNDO.- Previo a la remisión del expediente de la causa, déjese copias certificadas del proceso para los archivos de la Secretaría General del Tribunal.

TERCERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

3.1. Al recurrente, doctor Francisco Herrera Arauz y a su patrocinador, en los correos electrónico: **fha@ecuadorinmediato.com y ricardo3ec@gmail.com**

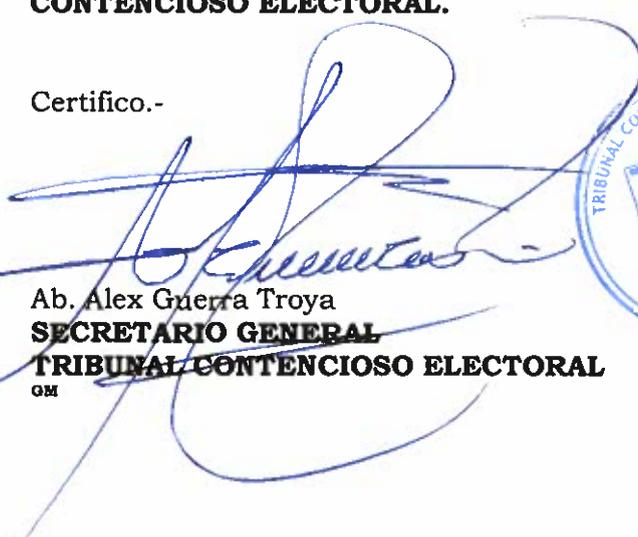
3.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta en la forma prevista en el artículo 247 del Código de la Democracia; y, en los correos electrónicos **franciscoyeppez@cne.gob.ec y dayanatorres@cne.gob.ec**

CUARTO.- Actúe el Ab. Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.-


Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
GM



